

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2022-00068-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2022

PARA: Jorge Mauricio Revelo Cano
Coordinador General de Secretaría General (E)

Sra. Mgs. María José Viteri Guerrero
Directora Nacional de Comunicación Social

Srta. Téc. María Eugenia Aguirre Davila
Directora Nacional Administrativa

Xavier Eduardo Cornejo Barbosa
Director Nacional Financiero

ASUNTO: Revisión, actualización y validación de lineamientos e insumos para los niveles desconcentrados - proceso de rendición de cuentas MINEDUC 2021

De mi consideración:

Al tiempo de extenderles un atento y cordial saludo, hago referencia al memorando Nro. Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00017-M de 14 de enero de 2022, mediante el cual, la máxima autoridad educativa delega a la Coordinación General de Planificación, Coordinación General de Secretaría General, Dirección Nacional de Comunicación Social, Dirección Nacional Administrativa, Dirección Nacional Financiera y Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación, para que den cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Educación del ejercicio fiscal 2021, conforme las disposiciones normativas vigentes.

Al respecto, y con base a los acuerdos generados en la reunión de trabajo mantenida el 18 de enero de 2022, me permito remitir la siguiente información:

1. Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, en el cual se expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021.
2. Presentación con el resumen de las actividades y links de las capacitaciones definidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de rendición de cuentas 2021.
3. Hoja de ruta con el detalle de las actividades a ser implementadas por el Ministerio de Educación (Planta Central, Coordinaciones/Subsecretarías Zonales y Direcciones Distritales).
4. Propuesta de lineamientos específicos dirigidos a las Coordinaciones/Subsecretarías Zonales, con sus respectivos anexos. Debido al tamaño de los archivos, sírvase descargar los documentos en el link:
<https://educacionec.sharepoint.com/:f:/s/DocumentacinDNSE/EndcEiDug91JnFDxNzmkq6gBwU4LKig-Q5jLo5WhNmXNQ?e=xp1bDI>

En este sentido, solicito gentilmente que, en el ámbito de sus competencias, se revise, ajuste y/o valide la información contenida en los numerales anteriormente descritos, y, posteriormente, se remita la respectiva retroalimentación a esta Coordinación General, hasta el 20 de enero del presente año, a fin de consolidar y emitir los lineamientos específicos a las unidades desconcentradas.

Finalmente, es importante señalar que, de acuerdo con la hoja de ruta establecida, la información requerida para el "Formulario de rendición de cuentas - CPCCS" se remitirá formalmente el 24 de enero del presente año.

En caso de tener consultas al respecto, favor tomar contacto con Sandra Prado, Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación, al correo sandra.pradoc@educacion.gob.ec o al número 0986288790.

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2022-00068-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Fanny Carmen Yanza Campos
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- MINEDUC-MINEDUC-2022-00017-M

Anexos:

- 1._resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476(2).pdf
- 2._presentacion-rc_2021.pdf
- 3._hoja_de_ruta_proceso_rc2021_mineduc.xls
- reporte_de_asistencia_reunión_rendición_de_cuentas_2021_-_cronograma_y_responsables.pdf

Copia:

Sandra Elizabeth Prado Cordova
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

Sra. María Fernanda Sáenz Sayago
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Pltgo Alfonso Sebastian Salazar Nicholls
Asesor 2

Sra. Ing. María de los Angeles Freire Valencia
Analista de Presupuesto

Srta. Com Karina Margarita Segovia Valdiviezo
Analista de Comunicación Social 2

Washington Anibal Rodriguez Pantoja
Tecnico de Presupuesto

Srta. Mgs. Lady Diana Coro Coro
Especialista

Maria Fernanda Cabrera Merino
Analista de Seguimiento y Evaluación 1

sp